

En la Ciutat de Xàtiva, a las doce horas y diez minutos del día tres de julio de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Interventora y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedatario.

Falta a la sesión el concejal D. Jorge Herrero Montagud, del grupo municipal Popular a quien el Sr. Alcalde considera excusado.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

Con carácter previo al inicio de la sesión don Roger Cerdá Boluda, portavoz del Grupo Socialista, requiere del señor Presidente que se dedique un minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente del metro en la ciudad de Valencia, en conmemoración de su tercer aniversario. A lo que el señor Presidente accede.

Y finalizado ello, se declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 8, DE 5 DE JUNIO DE 2009.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

Doña Consuelo Angulo Luna, del Grupo municipal Socialista, solicita que se rectifique el acta del siguiente modo:

a) En la tercera reseña del punto de ruegos y preguntas, en relación con la que le formuló al Concejal de Educación, solicita que se incluya, con literalidad, la argumentación efectuada por su parte y que precedió a la formulación de la pregunta, así como la contestación que obtuvo del Concejal, en el sentido de que estudiaría la Ley y daría respuesta.

b) En la cuarta reseña, en relación con la pregunta que formuló también al Concejal de Educación, solicita, así mismo que se incluya la literalidad de la pregunta formulada, que lo fue en relación a las noticias aparecidas en prensa, y que su referencia fue a que AMPAs y profesores se habían quejado: también solicita que conste tras la contestación recibida del Concejal Delegado, afirmó que también ella estaba a favor de las infraestructuras realizadas en Xàtiva, si

bien, su obligación era el control y la fiscalización de la gestión de gobierno y la denuncia de aquellos asuntos que preocupaban a la comunidad educativa.

Don Roger Cerdá Boluda, portavoz del Grupo Socialista, solicita que conste en acta la expresión “arriba España” proferida por el Alcalde en relación con la pregunta formulada en con la retirada de honores y distinciones al General Franco. El Secretario responde que el acta, conforme a lo regulado por el Real Decreto 2568/1988, únicamente recoge, de forma sucinta y somera, las intervenciones de los miembros corporativos y que la literalidad de todas las intervenciones respondería a un sistema de diario de sesiones del que el Pleno, hasta la fecha, no ha tenido a bien investirse. Por ello, explica el Secretario, y siendo del fedatario la responsabilidad de la redacción del acta, nunca se recogen expresiones literales como la pretendida.

Y no habiéndose formulado ninguna otra objeción, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes se aprueba el acta de referencia, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2009.

2º.- EXPTE. NÚM. 327/2009, APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2008. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Dada cuenta por el Secretario del expediente instruido para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2008, preparada y redactada por la Oficina Presupuestaria.

Por el Presidente de la Entidad se propone su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art.212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Resultando que la citada cuenta, aprobada inicialmente por la Comisión de Hacienda y especial de Cuentas, en sesión celebrada el 30 de abril de 2009, procediéndose a la información pública mediante exposición en el tablón de anuncios de la Corporación y en el boletín Oficial de la Provincia número 115, de 16 de mayo de 2009, habiéndose presentado durante el periodo de información publica una alegación a la aprobación de la citada cuenta, por D. Roger Cerdà Boluda, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 25 de junio de 2009, procedió al examen de la reclamación, y de acuerdo con el informe de la Oficina Presupuestaria, fiscalizado de conformidad por la interventora, dictaminó favorablemente la aprobación definitiva de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2008.

D^a. Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, manifiesta que su voto será en contra, por los mismo motivos ya expresados en años anteriores, reiterándose en sus opiniones; no comparte los criterios de gestión, ni de contratación del equipo de gobierno; la cuenta general refleja una manera de gestionar dinero público que no comparte en su totalidad; considera que el gasto y la contratación no son legales, ni transparentes ni eficaces y carecen de control lo que ha llevado a que el Alcalde haya tenido que levantar reparos; termina manifestando que aunque la cuenta general sea un mero documento adjunto votará en contra.

D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, expresa, al igual que lo hecho por su predecesora que no comparte la forma de gestionar el Presupuesto del equipo de gobierno y que, además, no quiere ser cómplice de ninguno de los actos prepuestarios; la liquidación maquillada demuestra que hay un deficit de 600.000 €, mientras se presenta un falsosuperavit; los reparos demuestran que se han cometido ilegalidades en la contratación; como no quiere ser cómplice, dice, votará en contra.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que votará a favor, la negativa del grupo municipal Bloc y del grupo municipal Socialista significa que están haciendo las cosas bien.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, considera que las palabras del Sr. Alcalde demuestran que no tiene nada que decir a la Cuenta General .

El Sr. Alcalde-Presidente responde que en toda su trayectoria como Alcalde, la oposición nunca le aprueba nada; no le preocupa que voten en contra.

D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista pide al Sr. Alcalde que explique porqué ha levantado los reparos y porque no se levanta el cuarto reparo, aun pendiente.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que se habían hecho obras y se tenía que pagar; había urgencia en solucionar cosas que importan a los ciudadanos y que el reparo se circunscribe a un tema administrativo; manifiesta que el grupo municipal Socialista en dieciseis años de mandato única y exclusivamente adjudico contratos directamente lo que, dice, evidenció en su informe el Tribunal de Cuentas.

D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, pregunta porque no se pagan las farolas de la Plaza Españolito.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no lo conoce exactamente pero que si no se levanta el reparo algún motivo habrá; si todo está claro no dudará en levantar el reparo; manifiesta que siempre se responsabiliza de su gestión.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales presentes del grupo municipal Popular), nueve votos en contra (los siete votos de los concejales del grupo municipal Socialista y los dos votos de las concejales del grupo municipal Bloc) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del Presupuesto de 2008, formada por la de la propia entidad, la del organismo autónomo Consell Esportiu y la de la sociedad mercantil, de capital íntegramente municipal, PROEXA SA (esta última pendiente de la ratificación por parte de la Junta General).

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo, en cumplimiento del art. 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Tribunal de Cuentas, junto con los justificantes de los estados y cuentas anuales.

3º.- EXPT. 531/2009, PROPUESTA SOBRE LA DESIGNACION A UNA CALLE DE LA CIUDAD CON EL NOMBRE DE SOR REMEDIOS.-

A la vista de las peticiones formuladas por las entidades Cruz Roja, Asamblea Local de Xàtiva, el Convento de la Consolación, Afilacos y la Asociación de Inmigrantes Búlgaros de Xàtiva “Aibe-Balcan, manifestando su deseo de rendir homenaje a Sor Remedios García Vidal, por su labor desarrollada a favor de las personas más pobres de la ciudad.

Por el Equipo Social Base se ha procedido a recabar documentación suficiente acreditativa del perfil humano y obra social, donde se destaca su entrega altruista en atención a los más necesitados, desde el Centro de acogida “Hogar de San José” que impulsó con tanta voluntad y generosidad.

Vista la propuesta de la Delegada de Promoción Humana, estimando favorablemente la propuesta de las diferentes entidades de la ciudad, para la designación de una calle con el nombre “Sor Remedios”, teniendo en cuenta su trayectoria al servicio de los más necesitados.

Visto el Informe emitido el 17 de junio de 2009 por la Responsable del Departamento de Gestión de Bienestar Social, indicando el procedimiento a seguir, con la conformidad al mismo de la Directora del Área socio-cultural.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Sociocultural de fecha 19 de junio de 2009.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, manifiesta que su voto será a favor. Ruega que cuando se coloque la placa se haga una pequeña explicación de la labor que la hizo acreedora de esta mención.

D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, dice que también votará a favor, propone que además se impulse la realización de un hogar de acogida o similar en orden a sustituir la labor que Sor Remedios desarrollaba en la Ciudad.

D^a Yolanda Esperanza Sipan Sarrión, Concejala Delegada de Sanidad, agradece el consenso a todos los partidos por el pequeño homenaje a una gran mujer que ha dedicado toda su vida al servicio de los pobres; su máxima fue que los pobres no podían esperar; abrió la puerta del Hogar de San José a todo el mundo; era una persona de gran personalidad, de mente abierta y adelantada a su tiempo.

El Sr. Alcalde-Presidente añade a lo dicho su experiencia con Sor Remedios cuando acudió a que el Ayuntamiento comprará la Casa de la Llum para destinar ese dinero a favor de los pobres; fue una gran persona que hasta sus últimos días estuvo preocupándose de los pobres; manifiesta que intentará, de común acuerdo con el Ayuntamiento de Beniganim, ir más allá en su reconocimiento.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los veinte miembros presente, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la denominación “**CARRER SOR REMEDIOS**”, de la vía urbana que, a propuesta de la Concejalía de Urbanismo se indique, en consideración a sus méritos humanos y trayectoria a favor de las personas más necesitadas, desarrollada a lo largo de su vida en la ciudad de Xàtiva

Segundo.- Notificar el acuerdo adoptado a la familia de Sor Remedios García Vidal y al Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, así como a las entidades que pudieran estar afectadas por el mismo.

4º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1996, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 295 al 362 (correspondiente al mes de junio de 2009).

De todo lo cual, queda el Pleno enterado.

5º.-.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Previa declaración de urgencia adoptada por la unanimidad de los miembros que integran la Corporación de conformidad en lo establecido en el artículo 91.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se pasa a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día.

5º.1. - SOBRE RENUNCIA DE LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL BLOC DOÑA MARIA ISABEL MOLINA DEVESA.

Por doña María Isabel Molina Devesa, Concejala del Ayuntamiento de Xàtiva, integrante del Grupo Bloc, se presenta escrito, fechado en el día de celebración de la sesión, en cuya virtud renuncia a su condición de tal por motivos personales y familiares.

Igualmente se da cuenta del procedimiento para proveer su vacante con arreglo a la Instrucción de la Junta Electoral Central de 19 de julio de 1991 (BOE nº 181 del día 30).

Dª Mª Isabel Molina Devesa, del grupo municipal Bloc, manifiesta que es un honor representar a Xàtiva, por el sentimiento, por la mejora de la calidad de vida y del bienestar de sus habitantes, sabe que es un sentir compartido por todos sus compañeros y compañeras de Consistorio, les agradece el trato dispensado, como al electorado la confianza en ella depositada y desea lo mejor para su sustituto.

D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, agradece el trabajo hecho por Dª Mª Isabel Molina y le desea lo mejor en lo personal; comparte sus palabras y lamenta que no pueda continuar con su trabajo.

Dª Cristina Mª Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, destaca la gran responsabilidad de quien decide renunciar al no poder trabajar al ciento por ciento; agradece su trabajo y afirma sentirse orgullosa de ella.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que ha sido un placer trabajar con la señora Molida Devesa más allá del debate político y de las discordancias; en su nombre propio y en el grupo municipal popular le manifiesta haber sido un placer conocerla y trabajar conjuntamente; le pide disculpas si alguna vez han podido haber adversidades; manifiesta su aprecio y cariño y coincide con la portavoz del grupo municipal Bloc en que es un ejercicio de responsabilidad.

A la vista de lo cual, el Pleno:

Toma conocimiento de la renuncia acordando remitir certificación de la presente a la Junta Electoral Central a los efectos de que proceda a su sustitución que, al anticipar la Portavoz del Grupo Bloc la renuncia de don Robert Barberá Baraza, el siguiente en la lista con la que su partido concurrió a los comicios de mayo de 2007, corresponde a don Joan Josep García Terol.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

- D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, pregunta a D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, por el pago del estudio sobre el diagnóstico de la situación del turismo en Xàtiva. Manifiesta que no tiene documentación a pesar de que la anterior gerente se comprometió.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, responde que se acordó que en la próxima Comisión Informativa iría la actual gerente. El estudio realiza un análisis pormenorizado de fortalezas y debilidades del turismo de la ciudad, se orienta para poner en marcha oportunidades de desarrollo. Se podrá ver el manual en la próxima comisión.

- D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, pregunta a D^a M^a Emilia Soro Perona, por la factura de una comida el 11 de febrero de 2009, quien asistió y porque.

D^a M^a Emilia Soro Perona responde que no tiene el detalle, responderá en el próximo pleno.

- D^a M^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, pregunta a D. Enrique Perigüell Ortega porque se han hecho controles de plagas sanitarias por roedores.

D. Enrique Perigüell Ortega, responde que existe una contrata para tal menester y se hacen tratamientos de desinfección y desratización rutinariamente.

D^a Yolanda Esperanza Sipan Sarrión, Concejala Delegada de Sanidad, responde que lo lleva su departamento y se hacen tratamientos periodicos.

- D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, dice a D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Educación, que se anunció una escuela infantil, le consta la existencia de una municipalización de una guardería, pregunta si se ha rechazado tal iniciativa.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Educación, responde que no le consta ninguna propuesta de municipalización; en estos momentos se está trabajando con un modelo de adjudicación similar a la del colegio inglés; al Ayuntamiento le interesa la máxima efectividad al menor coste.

- D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, se dirige al Sr. Alcalde-Presidente para preguntar si se han dado órdenes a la oficina de promoción lingüística de no utilizar determinadas palabras en valenciano.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Educación responde que no, en ningún sentido.

- D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, ruega a D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Educación que le diga al Sr. Alcalde que evite manifestaciones como las efectuadas en su día sobre el uso del valenciano por parte de docentes.

- D. Ricardo Medina Medina, del grupo municipal Socialista, pregunta a D. Enrique Perigüell Ortega, sobre la situación de las farolas del Camino La Bola.

D. Enrique Perigüell Ortega, manifiesta que se está estudiando.

- D. Ricardo Medina Medina, del grupo municipal Socialista, pregunta al Sr. Alcalde sobre la mercantil Alzifred SL y el rescate de la contrata de la piscina Murta y como quedará en el futuro.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que como el próximo año estará la Ciudad del Deporte ya se estudiará.

D. Ricardo Medina Medina, del grupo municipal Socialista, pregunta al Sr. Alcalde porque no se ha previsto antes el rescate y se han asumido antes las obras del vestuario.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que ha habido antecedentes que solucionar como un recurso contencioso, cánones ... etc y hasta que no se han resuelto no se ha podido continuar; se ha buscado un acuerdo evitando el conflicto en beneficio del ciudadano.

D. Ricardo Medina Medina, del grupo municipal Socialista, pregunta al Sr. Alcalde-Presidente cuando acabarán las obras.

El Sr. Alcalde responde que lo preguntará.

D. Ricardo Medina Medina, del grupo municipal Socialista, pregunta porque no se gastan los toboganes.

D^a M^a Emilia Soro Perona, responde que por seguridad.

- D. Ricardo Medina Medina, del grupo municipal Socialista, pregunta porque no se ha hecho el clinic de fútbol.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que por la crisis.

- D. Rafael Llorens Gosalbez, del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde-Presidente, le dice que en el aparcamiento del hospital queda una parcela por ceder, le pregunta para cuando se habilitará.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el Ayuntamiento lo está estudiando pero explica que también puede hacerlo el Servicio Valenciano de Salud.

- D. Rafael Llorens Gosalbez, del grupo municipal Socialista, le dice al Sr. Alcalde-Presidente, que la venta de terrenos de VPO reportó más de 700.000 € de mejoras, entre ellas la rehabilitación de la Casa de Taquígrafo Martí. Pregunta que obras y cuando se van a hacer.

El Sr. Alcalde recuerda que el grupo municipal socialista votó en contra.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Urbanismo responde que el proyecto de Taquígrafo Martí está hecho y pendiente de licitación. El resto de proyectos están vinculados y algunos sustituidos por otras subvenciones.

- D. Rafael Llorens Gosalbez, del grupo municipal Socialista, le dice al Sr. Alcalde que el Plan Confianza ha rechazado el proyecto de los ninchos. Propone restaurar las Murallas de Selgas.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que lo estudiará. Manifiesta que se alegra de que se hagan propuestas.

- D. Rafael Llorens Gosalbez, del grupo municipal Socialista, le dice al Sr. Alcalde que en la Junta de Gobierno Local se aprobó la certificación del colector de la calle Luis Sanelo y Ausiàs March, pregunta por su coste.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, responde que el proyecto contratado es por ese importe si ha hecho algo más es de otros proyectos y otras obras.

- D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, pregunta a D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, cuantas plazas se han habilitado para las Nits al Castell.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, responde que 750 asientos.

D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, le pregunta cuantas entradas se han puesto a la venta.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, dice que todas las que salieron a la venta.

D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, dice que si existen bonos porqué no se publicitan.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, responden que siempre se publicitan los bonos.

D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, le pregunta si está satisfecha con la venta.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, responde que el festival evoluciona siempre a mejor y con gran capacidad de mejora.

D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, pregunta porque no se contrata a Ramírez como coordinador y con qué criterios.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que cuando lo conoció trabajaba bajo el gobierno socialista de Xàtiva; que es un gran profesional y el alma del festival y que está muy satisfecho de la dirección artística.

D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, dice que es un gasto innecesario cuando la gestión se está haciendo directa.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que dirigía el festival mucho antes de que su hermano entrara en política; la gestión del castillo es mucho más que contratar; pide respeto y rigor con el trabajo del director y con el éxito cosechado; todos los que vienen son amigos y conocidos porque son los mejores y cuando dejan de serlo no se les contrata.

D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, manifiesta que no asistirán al castillo porque la programación es errática y sin producción propia; se hace trampa en el reparto de entradas y no se promociona a artistas locales.

- D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, les dice a D^a Cristina M^a Suñer Tormo y a D. Roger Cerdá Boluda que no están haciendo un buen favor a la promoción de la ciudad con sus declaraciones y críticas al Festival; considera que sus críticas carecen de sustento y que el Festival funciona perfectamente; explica que no han asumido la gerencia del Plan de Dinamización Turística porque legalmente no puede; respecto de la gerencia del festival, manifiesta que la persona que lo lleva es de la más profunda valía.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, dice que sus declaraciones nunca han sido de tipo personal hacia la concejala pero si critica con su gestión y lo mantiene; también se reafirma en que el señor Ramírez y su empresa tienen

animadversión hacia todo lo valenciano o en valenciano; también piensa que un concejal podría dedicarse más al cargo de lo que lo hace ella.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que está muy orgulloso del trabajo de la Concejala D^a M^a Emilia Soro Perona y de su trayectoria; nadie desde el ayuntamiento tiene animadversión hacia artistas de Xàtiva y prueba de ello es que muchos de ellos han sido contratados en el Gran Teatro junto a múltiples artistas confesos de izquierdas.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las trece horas y cuarenta minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretaria que doy fe.

V^oB^o:
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,